

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- Durante el ejercicio 2013 se tuvo un presupuesto **aprobado** de 600,979.2 miles de pesos, integrado por 459,329.2 miles de pesos de **recursos fiscales** y 141,650.0 miles de pesos de **recursos propios**, pagándose en total 636,301.9 miles de pesos, integrado por 629,866.6 miles de pesos de recursos fiscales y 6,435.4 miles de pesos de recursos propios, lo que refleja un incremento global del 5.9% comparado contra el presupuesto aprobado, lo que significó una variación global de 35,322.7 miles de pesos de recursos fiscales y propios, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Personales por 1,258.1%; se presenta una disminución en gasto de operación y en Inversión Física por 52.4% respecto del presupuesto aprobado por 12.0% esto porque no se capturaron los recursos propios programados.

GASTO CORRIENTE

- Para **Gasto Corriente** se asignaron originalmente 159,979.2 miles de pesos, pagándose un total de 248,150.0 miles de pesos, es decir, hubo un incremento absoluto de 88,170.8 miles de pesos, que equivalen a un incremento del 55.1% y reducción de 35.3% del presupuesto aprobado y modificado, respectivamente. El presupuesto pagado fue financiado con 97.4% de recurso federal, 2.6% con recursos propios; se integra por 178,313.4 miles de pesos en Servicios Personales, 51,594.9 miles de pesos en Materiales y Suministros, 18,215.0 miles de pesos en Servicios Generales y 26.7 miles de pesos de Otros de Corriente. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario por 178,313.4 miles de pesos, equivalente al 1,258.1% mayor al presupuesto aprobado, y se refiere a los movimientos presupuestarios integrados por:
 - Ampliaciones netas en este capítulo por 241,095.2 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: ampliación por 19,012.7 miles de pesos con folios, 2013-12-513-780, (03-abril-2013), 2013-12-513-1008 (16-abril-2013), 2013-12-513-1303 (6-mayo-2013), 2013-12-513-1410(9-mayo-2013), para apoyo del pago de la nómina del mes de abril ya que a partir del 1 de abril fueron transferidas 773 plazas a este Hospital y de origen solamente se contaba con recursos para el pago de mandos medios y superiores; por 249.7 miles de pesos con folio 2013-12-513-1497 (17-mayo-2013), por la transferencia de 1 plaza de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad a este Hospital, por 214 991.2 miles de pesos con folio 2013-12-513-1500 (15-mayo-2013) por la transferencia de 773 plaza a partir del 1 de abril ya que anteriormente eran administradas por la Unidad 160 Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, por 6 841.6 miles de pesos con folio 2013-12-513-5057 (7-noviembre-2013) para el pago de incrementos salariales y prestaciones, retroactivos al 1° de enero y 1° de mayo de 2013.
 - Las reducciones en este capítulo ascendieron 75,911.0 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: por 656.5 miles de pesos con folios 2013-12-513-1225 (31-mayo-2013), 2013-12-513-1829 (31-mayo-2013), 2013-12-513-1830 (31-mayo-2013) para dar cumplimiento a la reducción del 5 por ciento del Gasto de Servicios Personales; por 29,561.8 miles de pesos con folios 2013-12-513-5735 (06-diciembre-2013), 2013-12-513-5894 (31-diciembre-2013), 2013-12-513-5935 (31-diciembre-2013) para apoyar a Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Referencia y Hospitales de Alta Especialidad con presiones de gasto, por 45,692.7 miles de pesos con folios 2013-12-513-5794 (17-diciembre-2013), 2013-12-513-5888 (31-diciembre-2013), 2013-12-510-5955 (31-diciembre-2013), 2013-12-510-5957 (31-diciembre-2013) para envío a ramo 23.

- Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 2.7 por ciento menor en relación al devengado de 178,313.4 miles de pesos que lo integran las ADEFAS por 4,741.9 miles de pesos por concepto de retenciones de ISR, que es enterado a mes vencido.
- Asimismo el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100.0% por 178,313.4 en miles de pesos.
- ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario por 76,940.0 miles de pesos, siendo 52.4% menor, en comparación con el presupuesto original, debido primordialmente a las siguientes causas:
 - **Materiales y suministros.** Se registró un menor ejercicio presupuestario de 67,180.7 miles de pesos, 56.6% menor al presupuesto aprobado, el cual corresponde a ampliaciones y transferencias compensadas de recursos fiscales y propios referidas a:
 - Ampliaciones netas por 44,260.9 miles de pesos, registradas así: ampliación por 44,260.9 miles de pesos con folios, 2013-12-510-143 (25-febrero-2013), 2013-12-NBU-337 (05-marzo-2013), 2013-12-513-930 (18-abril-2013), 2013-12-NBU-1002 (18-abril-2013), 2013-12-NBU-4268 (01-octubre-2013), 2013-12-NBU-4307 (03-octubre-2013), 2013-12-NBU-4342 (04-octubre-2013), 2013-12-NBU-4844 (23-octubre-2013), 2013-12-NBU-5016 (05-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5152 (11-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5349(20-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5496 (25-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5535 (26-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5565(27-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5570 (27-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5571 (27-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5595(28-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5599 (28-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5600 (28-noviembre-2013), para la adquisición de insumos, medicamentos, reactivos y suministros médicos y de laboratorio; así como para vestuario del personal.
 - Cabe mencionar que respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado por 111,444.3 miles de pesos corresponde a no captados.
 - **Servicios Generales.** Se observó un menor ejercicio presupuestario de 9,759.3 miles de pesos, 34.9% menor al presupuesto aprobado, que corresponde a ampliaciones y reducciones de recursos fiscales, que se detalla a continuación:
 - Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por 23,672.7 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: 16,749.0 miles de pesos con folios 2013-12-510-143 (25-febrero-2013), por traspasos compensado a servicios básicos, por 6,923.7 miles de pesos 2013-12-513-1303 (06-mayo-2013), 2013-12-513-1911 (06-junio-2013); derivado del apoyo para el pago del impuesto sobre nóminas correspondiente al mes de abril, transferencia de recursos por la transferencia de 773 plazas a partir del 1 de abril de 2013, que anteriormente eran administradas por la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, para el pago del impuesto sobre nóminas
 - Reducciones Netas por 9,659.0 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones de recursos fiscales por 6,545.5 miles de pesos con folios 2013-12-NBU-337 (05-marzo-2013), 2013-12-NBU-4268 (01-octubre-2013), 2013-12-NBU-4307 (03-octubre-2013), 2013-12-NBU-5496 (25-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5535(26-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5565 (27-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5570 (27-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5571(27-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5599 (28-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5600(28-noviembre-2013), por el traspaso al capítulo 2000 para la adquisición de medicamentos, reactivos y suministros médicos y de laboratorio, por 3,113.5 miles de pesos folios 2013-12-513-5912 (31-diciembre-2013), 2013-12-513-5923 (31-diciembre-2013), 2013-12-513-5958 (31-diciembre-2013) transferencias por apoyo a diferentes Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad, así como transferencia la Ramo 23.

- Cabe mencionar que respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado por 23,770.4 miles de pesos corresponde a no captados
- Asimismo el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100.0%, por 15,514.8 en miles de pesos.
- **Subsidios.** No se destinaron recursos.
- ◆ **Otros de Corriente.**– En este rubro se autorizó un presupuesto aprobado de 100.0 miles de pesos; correspondientes a 100.0 miles de pesos de recursos fiscales; de los cuales por concepto de gastos funerarios se pagaron 26.7 miles de pesos un 73.3% menor al presupuesto aprobado. De los cuales 50.0 miles de pesos fueron transferidos a otros Institutos y hospitales como apoyo y 23.3 miles de pesos transferidos al Ramo 23.

GASTO DE INVERSIÓN

- Para **gasto de inversión** se aprobaron 441,000.0 miles de pesos, pagándose un total de 388,151.9 miles de pesos, observándose una variación neta de 52,848.1 miles de pesos que corresponde a 12.0% menor al presupuesto aprobado. Éstos fueron financiados con el 100.0% de recursos fiscales.
- ◆ En materia de **Inversión Física**, el ejercicio presupuestario registró un decremento de 12.0% con relación a la asignación aprobada. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos registrados en los rubros de gasto, que a continuación se mencionan:
 - **Otros de Inversión Física** El gasto reflejó un decremento de 52,848.1 miles de pesos, que representa 12.0% de decremento, en relación al presupuesto aprobado. El presupuesto pagado fue realizado con recursos fiscales; cabe mencionar que la variación menor en 52,848.1 miles de pesos se aplicó para apoyar a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales; y se refiere a movimientos presupuestarios como sigue:
 - Reducciones Netas por 52,848.1 miles de pesos mediante las siguientes afectaciones presupuestarias: con folios 2013-12-510-143 (25-febrero-2013), 2013-12-NBU-504(19-marzo-2013), 2013-12-NBU-1002(18-abril-2013), 2013-12-NBU-4342 (04-octubre-2013), 2013-12-NBU-4844(23-octubre-2013), 2013-12-NBU-5016(05-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5152 (11-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5349(20-noviembre-2013), 2013-12-NBU-5595(28-noviembre-2013), para la adquisición de insumos, medicamentos, material de curación, reactivos y suministros médicos y de laboratorio; así como para vestuario del personal.

2. ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- El gasto del Hospital en 2013, se ejerció a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. El primero comprende la **función** Coordinación de la política de Gobierno, el segundo la función Salud; y la tercera la función Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ◆ En la finalidad **Gobierno**, no se ejerció el presupuesto aprobado por 1,849.3 miles de pesos; dichos remanente por 1,629.3 miles de pesos se aplicó para apoyar al Ramo 23 y 220.0 miles de pesos de recursos propios no captados.
- ◆ La finalidad **Desarrollo Social**, representó el 99.5% del total de los recursos pagados y registró una variación mayor en el presupuesto pagado de 5.4%, respecto al presupuesto aprobado, observando un incremento de 34,755.3 miles de pesos. Lo anterior representa el carácter prioritario que se asignó a este programa para atender las actividades fundamentales del sector salud Destaca la atención médica de alta especialidad.
 - Dentro del **grupo funcional Desarrollo Social**, en la función Salud, se erogó el 99.5% del total, destacando el ejercicio del 82.1% del presupuesto modificado; y se tiene una variación del presupuesto pagado 5.8% con relación del original; para la Subfunción Prestación de servicios de salud a la persona el 5.9% mayor del presupuesto aprobado y en la Subfunción Generación de los recursos para la salud 52.4% menor al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector salud.

- ◆ La finalidad **Desarrollo Económico**, se ejerció un 0.5% del presupuesto aprobado que equivale a 3,126.7 miles de pesos, derivado la transferencia de plazas por la descentralización del Hospital, así como del incremento en sueldos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- Durante 2013 el **Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca** ejerció la operación a través de seis programas presupuestarios, distribuidos en tres grupos y tres modalidades con un presupuesto pagado de 636,301.9 miles de pesos, lo que significó un incremento de 5.9% respecto a lo programado originalmente, de los cuales destacan los siguientes:
 - ◆ **E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.-** El presupuesto pagado en este programa fue de 3,126.7 miles de pesos, el cual fue mayor en 340.4% del presupuesto aprobado; la productividad de investigaciones se reporta con un cumplimiento al final del periodo de 2013 al 100.0% superando lo planeado ya que se cuenta con dos proyectos de investigación en lugar de uno como se había proyectado. Cabe mencionar que los dos proyectos concluidos fueron aceptados y presentados en la Reunión Anual de Salud Pública, celebrada en San Luis Potosí, con los Títulos “Conocimiento y actitudes sobre Donación y Trasplantes de órganos en el personal médico y de Enfermería” y Relación entre el número de capacitaciones sobre el expediente clínico electrónico y la evaluación del mismo”; el Índice de artículos científicos publicados en revistas indexadas, se programó una meta para 2013 de una publicación logrando dos publicaciones al final del periodo; El Índice de publicaciones por investigador, se programó una meta para 2013 de 0.67% logrando el 1.0% al final del periodo, esto es debido a que se lograron dos publicaciones en lugar de una como se tenía programado; Durante el año 2013 se concluyeron tres proyectos de investigación, los cuales fueron presentados en la “Reunión Anual de Salud Pública” y uno de ellos fue presentado en el “Congreso Latinoamericano y del Caribe sobre Trasplantes”, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los nombres de los proyectos fueron: 1. Necesidades de Educación para la Salud en el Municipio de Ixtapaluca 2. Relación entre el Número de Capacitaciones sobre el Expediente Clínico Electrónico y la evaluación del mismo y 3. Conocimiento y Actitudes sobre Donación y Trasplantes de Órganos en el Personal Médico y de Enfermería del HRAEI; los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Hospitalario de Bioética, fueron aprobados por la Comisión Nacional de Bioética y la COFEPRIS del Hospital, mediante el cual se instalaron e iniciaron formalmente sus sesiones. El Dr. Hulme Ríos y el Dr. Carlos Alva, obtuvieron el aval de la Comisión Nacional de Bioética cursando y aprobando el “Diplomado en Bioética de la UNAM” para cumplir con la normatividad para instaurar dichos comités y el Dr. Hulme Ríos Guerra, investigador del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, fue reconocido por el Sistema Nacional de Investigadores como SNI Nivel I
 - ◆ **E023 Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud.-** Los recursos erogados en este programa se ubican en 620,457.6 miles de pesos monto superior en 4.4% a lo contemplado en el presupuesto aprobado Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Se han otorgado 2,639 consultas de primera vez en el periodo de enero a diciembre del 2013. Con respecto al primer semestre del año, se registró un incremento proporcional de 123.8%.
 - Se han otorgado 11,032 consultas subsecuentes en el periodo de enero a septiembre del 2013. Se registra un incremento proporcional en comparación con el primer semestre del año de 128%, el índice de subsecuencia es de 4.1%.
 - Se han otorgado 19,156 consultas totales en el periodo de enero a diciembre del 2013, en comparación con las otorgadas en el año 2013 (2,131) esto representa un incremento del 780%.
 - En el periodo en que se informa, se otorgaron 2,424 sesiones de rehabilitación, se programó una meta para el 2013 de 80.0% y se alcanzó una meta del 180.36% de sesiones de rehabilitación realizadas

- En el año 2013 se realizaron un total de 475 cirugías, con un Índice de número de cirugías/total de cirujanos disponibles de 8.1% (475 cirugías totales/58 cirujanos en plantilla) y el índice de utilización de quirófanos fue de 237.5 cirugías por quirófano habilitado en todo el periodo. Se tienen habilitados dos quirófanos de los 14 con los que cuenta el HRAEI
- En 2013 El Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) dio seguimiento a indicadores para la Seguridad del Paciente referente a las seis metas internacionales, durante el año se elaboraron 8 videos institucionales, entre los que destacan los temas relacionados con la seguridad y las metas internacionales, estos videos fueron difundidos al personal del hospital; los temas preventivos son difundidos entre los usuarios y sus familias a través de las pantallas que se encuentra instaladas al interior del hospital
- El personal de Centro Integral de Servicios Farmacéuticos, efectuó un estudio estadístico retrolectivo, descriptivo para establecer el inventario ABC, en donde se han categorizado los insumos de medicamentos de acuerdo a su uso en el hospital, en tres rubros, los cuales son los siguientes: A- más frecuentemente usados, B- medianamente usados y C- menos frecuentemente usados
- Ante la necesidad de conocer por las diferentes áreas el stock de medicamentos, se estableció un Link entre CISFA y las Direcciones de Administración, Médica y Operaciones
- Se elaboró el anteproyecto para la adecuación del área de la Central de Mezclas, el cual tiene como finalidad coadyuvar a la actividad clínico quirúrgico para el mejoramiento de tratamiento fármaco-terapéutico individualizado
- Se realizó el levantamiento de los niveles de radiación en el área de hemodinamia, lo que permitió realizar ante COFEPRIS el trámite pertinente, por lo que se obtuvo la licencia de funcionamiento de dicho servicio
- Se lleva a cabo la optimización del Sistema de Gestión Hospitalaria de Ixtapaluca (SIGHOI) a través de la vinculación e interoperatividad de todos los módulos para garantizar la validez, consistencia y rastreabilidad de los datos
- El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI) cumple con 20 meses de operación, desde su apertura en abril del año 2012. Ofrece 1445 servicios: 218 son clínicos, 579 quirúrgicos y 648 auxiliares de diagnóstico y tratamiento
- ♦ **E010 Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Hospitales).**- En este programa se pagaron 314.0 miles de pesos, los cuales tuvieron la aplicación siguiente:
 - El indicador de Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua, se programó una meta para el 2013 de 90.0% y se alcanzó una meta del 232.5%, al cierre del año, se realizaron 14 cursos de los 7 programados. La causa de este incremento fue la incorporación de 5 cursos de enfermería y el desarrollo de dos cursos más, solicitados por el personal como son Excel básico y queja médica
 - El indicador de Eficacia en la impartición de cursos de educación continua, se programó una meta para el 2013 de 85.7% y se alcanzó una meta del 200.0%, al cierre del año, se realizaron 14 cursos de los 7 programados. La causa de este incremento fue la incorporación de 5 cursos de enfermería y el desarrollo de dos cursos más, solicitados por el personal como son Excel básico y queja médica.
 - En 2013 se impartió un “Curso virtual de insuficiencia cardiaca en adultos y niños”, Curso presencial, y se difundió en la modalidad de aula virtual, contando con 94 alumnos en esta última modalidad.
- ♦ **E019 Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud.**- Se ejercieron 5.2 miles de pesos, cantidad que representó una disminución del 99.2% con relación al presupuesto aprobado, en virtud de la poca captación de ingresos propios, derivado a que no se tienen aperturados la totalidad de los servicios con que cuenta el Hospital.

- ◆ **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.-** Se registró un incremento en el gasto del 240.1%, con respecto al presupuesto aprobado.
 - Las acciones administrativas se llevaron a cabo en apego a la normatividad aplicable, las gestiones para el adecuado ejercicio del presupuesto, tramitando más de 176 adecuaciones presupuestarias, principalmente por trasposos compensados entre capítulo y partidas para dar suficiencia en la adquisición de insumos médicos, medicamento, material de curación y servicios y trasposos compensados de recursos propios para adecuar el presupuesto a las necesidades reales, así como por ampliaciones líquidas para el pago del incremento salarial y reducciones por economías al cierre del ejercicio.
- ◆ **O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.-** Obtuvo un presupuesto aprobado de 1,849.3 miles de pesos, el cual se modificó a 220.0 miles de pesos y pagándose 0.0 miles de pesos derivado a que aún no se cuenta con el personal adscrito al OIC.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Las contrataciones por honorarios que realizó durante 2013. No se realizaron contrataciones por honorarios durante el presente ejercicio.
- Los tabuladores y remuneraciones por el ejercicio fiscal 2013.

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Director General (K)	119,670.45	192,529.51			
Director de Área (M)	47,973.69	95,354.56			
Subdirector de Área (N)	25,254.76	47,890.93			
Jefe de Departamento (O)	17,046.25	28,790.43			
Enlace (grupo P o equivalente)	7,852.35	17,505.01			
Operativo					
Base	8,670.00	37,184.00	795.00	0.00	10,800.00
Confianza	13,784.00	41,433.00	265.00	0.00	10,800.00
Categorías					